

# Consejo Profesional de Biología

LEY 22 DE 1984; DECRETO 2531 DE 1986

e-mail: [consejoprofesionaldebiología@gmail.com](mailto:consejoprofesionaldebiología@gmail.com)

Calle 39 Bis B No. 29-25 oficina 202 telefax: 2693304

Bogotá D.C.

## ACUERDO 01 DE 2008

El Consejo Profesional de Biología en reunión del 18 de Abril de 2008 y en atención a la necesidad de actualizar, modernizar, y mejorar las condiciones de seguridad y presentación de las tarjetas profesionales, y dado que se han detectado algunas inconsistencias en los documentos y archivos resolvió:

PRIMERO Expedir una nueva tarjeta profesional cuyo número corresponderá al Documento de identificación personal del biólogo, y que incluirá fotografía y código de barras

SEGUNDO Reponer sin costo alguno las tarjetas de los biólogos actualmente matriculados.

TERCERO Expedir la nueva tarjeta profesional a partir de la fecha, incluyendo las solicitudes que se encuentran en trámite y cumplan con los requisitos.

El presente acuerdo cumplirá con los requisitos legales de publicidad para lo cual se aprueba su publicación en un periódico de circulación nacional, y se informará a los biólogos directamente a través de correos electrónicos o correo físico. En todo caso se conservará la fecha de resolución dada para la matrícula de los biólogos matriculados con anterioridad a este acuerdo. En todos los casos se debe contar con la aprobación por parte del biólogo para el cambio del número de su tarjeta profesional y la anulación del certificado de matrícula profesional, este permiso debe recogerse por escrito.

En constancia firman los consejeros:

FIRMADO EN ORIGINAL

\_\_\_\_\_  
**Luz Mercedes Santamaría R.**  
Presidente

FIRMADO EN ORIGINAL

\_\_\_\_\_  
**Luis Fernando Gómez L.**  
Representante Asociaciones

FIRMADO EN ORIGINAL

\_\_\_\_\_  
**Rosa Aura Gavilán D.**  
Representante U. Oficiales

FIRMADO EN ORIGINAL

\_\_\_\_\_  
**Alirio Fajardo Patiño**  
Representante Asociaciones